



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS Y, MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA, DE POLICÍA LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de una plaza, de policía local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 de la Base Sexta aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de junio de 2018, al particular 9 del orden del día, en sesión celebrada el 4 de abril de 2019, y en sesión celebrada el 4 de junio de 2019

ACUERDA

1.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes que se indican a continuación, con indicación de la puntuación que le corresponde en el primer ejercicio:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nota a corregir	Nota corregida
**.*36.91*-*	Cabeza	Sánchez	Isabel M ^a	6,785	6,938
**.*45.88*-*	Galán	Domínguez	Manuel Joaquín	5,612	6,836
**.*62.22*-*	Luengo	Bajo	Juan Carlos	6,479	7,397
**.*34.86*-*	Pozo	Negrón	Francisco	7,959	8,112
**.*46.66*-*	Raposo	Vela	Juan Jesús	5,816	6,530



2.- Desestimar el resto de reclamaciones relativas a la calificación del primer ejercicio por infundadas, ratificando la calificación dada.

3.- Desestimar las reclamaciones relativas al plazo mínimo de cinco días hábiles que tiene que haber entre la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, ya que este plazo se ha cumplido pues el primer ejercicio fue el 23 de marzo de 2019 y el segundo el 9 de abril de 2019.

4.- Desestimar la reclamación relativa a las preguntas del cuestionario que conformó el primer ejercicio, por extemporánea.

5.- Hacer público el resultado de la corrección del segundo ejercicio.

6.- Convocar las personas que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercer ejercicio que se celebrará que se celebrará en Jerez de la Frontera, el **miércoles 12 de junio** de 2019, a las 9:30 horas, en el Centro de Formación "El Zagal", sito en Avda. Solidaridad, s/n, de Jerez de la Frontera. (Jerez Sur)

	Código Cifrado de Verificación: 401F59D0I610AN5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Comisión de Selección	FECHA	05/06/2019
 401F59D0I610AN5			